CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 010/1

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**15/07/2015**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**294.126**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**		
Proveedor:	**GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA**	**RUC:**	**1861152-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
1	1	Alcohol etílico	Unidad	ARDELI	NACIONAL	170	7.500	1.275.000
2	2	Alcohol isopropílico	Unidad	ARDELI	NACIONAL	15	21.250	318.750
3	3	Bolsas de plástico, color negro, 200 lts.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	450	9.375	4.218.750
4	4	Bolsas de plástico, color negro, 100 lts.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	480	8.750	4.200.000
5	5	Bolsas de plástico, color negro, 60 lts.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	200	5.940	1.188.000
6	6	Cepillo para inodoro	Unidad	ARDELI	NACIONAL	30	5.500	165.000
7	7	Cera líquida	Unidad	ARDELI	NACIONAL	50	5.500	275.000
8	8	Trapo absorbente de algodón (Mopa)	Unidad	REY	PERÚ	30	59.400	1.782.000
9	9	Desinfectante Líquido	Unidad	AMITA	NACIONAL	150	20.720	3.108.000
10	10	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	IPAX	NACIONAL	130	10.500	1.365.000
					TRANSPORTE A HOJA 2		TOTAL	17.895.500

SON GUARANÍES: .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 22 JUL 2015		**31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra firmada. La Convocante no aceptará entregas Parciales de los Bienes.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879.	**Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	340	10	1	99	29.993.150
								Total:	29.993.150

	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte	Abg. Soledad Añazco	Arq. Lilian Gonzalez
	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
GL Ventas & Servicios RUC 1861152-4 Telefax (021) 943.672 giventas@yahoo.com	22 JUL 2015		Lic. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA Contralor General de la República
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional N° 010/2

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**15/07/2015**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**294.126**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**		
Proveedor:	**GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA**	**RUC:**	**1861152-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 1						**17.895.500**
11	11	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	ARDELI	NACIONAL	170	16.875	2.868.750
12	12	Detergente Neutro	Unidad	ARDELI	NACIONAL	200	2.250	450.000
13	13	Detergente no iónico	Unidad	ARDELI	NACIONAL	130	7.500	975.000
14	14	Escurridor de goma para piso	Unidad	CONDOR	BRASIL	10	19.250	192.500
15	15	Esponja	Unidad	ARDELI	NACIONAL	150	1.100	165.000
16	16	Escoba para Jardín	Unidad	ARDELI	NACIONAL	5	16.900	84.500
17	17	Franela	Unidad	ARDELI	NACIONAL	230	5.000	1.150.000
18	18	Guante anti antideslizante de goma. Paquete que contiene un par.	Unidad	HOSUSEGLOVES	CHINA	40	4.400	176.000
19	19	Jabón de tocador	Unidad	CAVALLARO	NACIONAL	20	1.500	30.000
20	20	Jabón en polvo.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	10	4.500	45.000
21	21	Kit balde con prensa de plástica para 12 lts, con trapo mopa	Unidad	REY	PERÚ	15	59.500	892.500
22	22	Lana de acero	Unidad	ARDELI	NACIONAL	50	2.450	122.500
						TRANSPORTE A HOJA 3		**25.047.250**

SON GUARANÍES: .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 22 JUL 2015	**31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez (10) días hábiles posterior al recibo de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879.	**Forma de Pago: Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	340	10	1	89	29.993.150
								Total:	29.993.150

GL Ventas & Servicios RUC 1861152-4 Telefax (021) 943.672 glventas@yahoo.com	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte	Abg. Soledad Anazco	Arq. Lilian González
	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
	22 JUL. 2015		
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	Lic. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA Contralor General de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional N° 010/3

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**15/07/2015**
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	294.126	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**		
Proveedor:	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	**RUC:**	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (Incluido)	MONTO
		TRANSPORTE DE HOJA 2						**25.047.250**
23	23	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	ARDELI	NACIONAL	120	6.500	780.000
24	24	Limpiador adhesivo para inodoro	Unidad	MR. MÚSCULO	ARGENTINA	200	7.100	1.420.000
25	25	Lustra mueble	Unidad	ARDELI	NACIONAL	50	4.800	240.000
26	26	Papelera de plástico con tapa, para 20 lts.	Unidad	IMPLAST	BRASIL	20	15.500	310.000
27	27	Silicona en aerosol	Unidad	REVIGAL	ARGENTINA	10	27.250	272.500
28	28	Suavizante para ropa	Unidad	ARDELI	NACIONAL	15	4.000	60.000
29	29	Tacho para basura de plástico de 100 litros, con tapa y asas.	Unidad	MB	BRASIL	15	72.910	1.093.650
30	30	Toalla de rostro	Unidad	RICHLEY	BRASIL	15	15.650	234.750
31	31	Trapo de tela tipo rejilla	Unidad	ARDELI	NACIONAL	150	2.400	360.000
32	32	Trapo para piso	Unidad	ARDELI	NACIONAL	50	3.500	175.000
								29.993.150

SON GUARANÍES: Veintinueve millones novecientos noventa y tres mil ciento cincuenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 22 JUL. 2015	**31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez (10) días hábiles posterior al recibo de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria N° 1.879.	**Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística - Departamento de Convocatorias y Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	340	10	1	99	29.993.150
								Total:	29.993.150

	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte	Abg. Soledad Añazco	Arq. Lilian González
	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
GL Ventas & Servicios RUC 1861152-4 Telefax (021) 943.672 giventas@yahoo.com	22 JUL. 2015		Lic. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA Contralor General de la República
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.